

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5243**    *METALCO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HELIOS DICA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de Metalco Sociedad Anónima Unipersonal y Helios Dica Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 15 de mayo de 2017, en sus respectivos domicilios sociales, y con el carácter de Universal, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Helios Dica Sociedad Limitada Unipersonal por Metalco Sociedad Anónima Unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extingue incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

El Prat de Llobregat, 15 de mayo de 2017.- El Secretario No Consejero de Metalco S.A.U, Don Carlos Salvador Aragonés Osacar y el Secretario No Consejero de Helios Dica S.L.U, Don Xavier Altirriba Vives.

ID: A170040341-1